Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

CARLOS IV. POR LA GRACIA DE DIOS REY DE CASTILLA, DE LEON, DE ARAGON, DE LAS DOS SICILIAS, DE JERUSALEN, DE NAVARRA, DE GRANADA, DE TOLEDO, DE VALENCIA, DE GALICIA, DE MALLORCA, DE MURCIA, DE JAEN, DE LOS ALGARBES, DE ALGECIRA, DE GIBRALTAR, DE LAS ISLAS DE CANARIA, DE LAS INDIAS ORIENTALES Y OCCIDENTALES, ISLAS Y TIERRA FIRME DEL MAR OCEANO, ARCHIDUQUE DE AUSTRIA, DUQUE DE BORGOÑA, DE BRABANTE Y DE MILAN, CONDE DE HABSBURG, DE FLANDES, DE TIROL Y DE BARCELONA, SEÑOR DE VIZCAYA Y DE MOLINA, &c.

el Velabitra de velas de sebo 7 Em.do por esta Ciud.d Tuerda: se vendan estas desde el dia de mañana á precio de diez y seis q.s mediante á correr el Carnero á quince, y q.e en adelante se obserbe la Ley, de que los fabricantes vendan otras Velas, con quanta mas libra á q.e valiere la de Carnero. lo que se haga saber al publico p.r Edictos q.e se fixen. — todo lo qual Acordó esta Ciudad por antenos sus Secretarios de q.e damos fee=

Sr. Gov.or

Marques de Perogalo

Antenos

Francisco Nos.o Conesa

Fr.co Gonzalez Rosa

Cavildo Extraordin.o 7 En la M. N. y M. L. Ciud.d de Cartagena y Sala Capitular de ella sa tarde de q.e treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa se juntaron á Cavildo Extraordin.o por medio de Citach.s los señores Dn. Alfonso Al-